



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2006

RES. H. N° 536-06

EXPTE. N° 4.751/03

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Neli Amalia del Valle Sarmiento L.U. N° 35.759 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1.533-03 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Dra. María Celia Ilvento, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 985-05 se designa a los miembros del tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de junio de 2.006 a horas 09,30;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 985-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de junio de 2.006, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **“LA INTERVENCION DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LAS EMPRESAS”**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Neli Amalia del Valle SARMIENTO, L.U. N° 035.759.**

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.  
glr.-

  
Dña. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa